Catálogo de Especialidades Formativas

PROGRAMA FORMATIVO

BÁSICO DE DENSITOMETRÍA, USO DE TECNOLOGÍA, RECONOCIMIENTO DE LA SINTOMATOLOGÍA Y CORRECTA INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA PRUEBAS.

Noviembre 2024

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL
SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL
SEPE
SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO

IDENTIFICACIÓN DE LA ESPECIALIDAD Y PARÁMETROS DEL CONTEXTO FORMATIVO

Denominación de la especialidad:	BÁSICO DE DENSITOMETRÍA, USO DE TECNOLOGÍA, RECONOCIMIENTO DE LA SINTOMATOLOGÍA Y CORRECTA INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA PRUEBAS.
Familia Profesional:	SANIDAD
Área Profesional:	SOPORTE Y AYUDA AL DIAGNÓSTICO
Código:	SANS0010
Nivel de cualificación profesional:	3

Objetivo general

Aplicar los principios fundamentales de la densitometría, a través del uso de la tecnología, en el reconocimiento de la sintomatología propia de la osteoporosis, adaptando el procedimiento a la situación clínica del/la paciente, con el fin de obtener un diagnóstico adecuado de las patologías de la masa ósea y la correcta interpretación de los resultados del mismo.

Relación de módulos de formación

Módulo 1	Básico de Densitometría, uso de la tecnología, reconocimiento de la sintomatología y correcta interpretación de los resultados de la pruebas.	20 horas

Modalidades de impartición

Presencial

Teleformación

Duración de la formación

Duración total en cualquier modalidad de impartición	20 horas
Teleformación	Duración total de las tutorías presenciales: 0 horas

Requisitos de acceso del alumnado

Acreditaciones / titulaciones	Cumplir como mínimo alguno de los siguientes requisitos: -Título de Técnico Superior (FP Grado superior) o equivalente
Experiencia profesional	No se requiere
Modalidad de teleformación	Además de lo indicado anteriormente, los participantes han de tener las destrezas suficientes para ser usuarios de la plataforma virtual en la que se apoya la acción formativa.

Justificación de los requisitos del alumnado La titulación estará acreditada cuando el participante haya desempeñado o desempeñe un puesto de trabajo para el que dicha titulación es un requisito necesario

Prescripciones de formadores y tutores

Acreditación requerida	Cumplir como mínimo alguno de los siguientes requisitos: Técnico Superior en Imagen para el Diagnóstico.Título de Grado en Enfermería.Título de Grado en Medicina.
Experiencia profesional mínima requerida	Al menos 6 meses de experiencia en servicios de radiología o densitometría.
Competencia docente	Se requiere un mínimo de un año o 300 horas de experiencia como docente. Este requisito no será de aplicación en caso de estar en posesión de alguna de las siguientes titulaciones:- Máster del Profesorado- Estudios universitarios pedagógicos (Magisterio, Psicología, Psicopedagogía o Pedagogía)- CAP- Certificado de Profesionalidad de Docencia de la Formación Profesional para el Empleo SSCE0110 o equivalente
Modalidad de teleformación	Además de cumplir con las prescripciones establecidas anteriormente, los tutores-formadores deben acreditar una formación, de al menos 30 horas, o experiencia, de al menos 60 horas, en esta modalidad y en la utilización de las tecnologías de la información y comunicación.

Requisitos mínimos de espacios, instalaciones y equipamientos

Espacios formativos	Superficie m² para 15 participantes	Incremento Superficie/ participante (Máximo 30 participantes)
Aula polivalente	30.0 m²	2.0 m² / participante

Espacio formativo	Equipamiento
Aula polivalente	- Mesa y silla para el formador - Mesas y sillas para el alumnado - Material de aula - Pizarra - PC instalado en red con posibilidad de impresión de documentos, cañón con proyección e Internet para el formador.

La superficie de los espacios e instalaciones estarán en función de su tipología y del número de participantes. Tendrán como mínimo los metros cuadrados que se indican para 15 participantes y el equipamiento suficiente para los mismos.

En el caso de que aumente el número de participantes, hasta un máximo de 30, la superficie de las aulas se incrementará proporcionalmente (según se indica en la tabla en lo relativo a m²/participante) y el equipamiento estará en consonancia con dicho aumento.

No debe interpretarse que los diversos espacios formativos identificados deban diferenciarse necesariamente mediante cerramientos.

Las instalaciones y equipamientos deberán cumplir con la normativa industrial e higiénico-sanitaria correspondiente y responderán a medidas de accesibilidad y seguridad de los participantes.

En el caso de que la formación se dirija a personas con discapacidad se realizarán las adaptaciones y los ajustes razonables para asegurar su participación en condiciones de igualdad.

Aula virtual

Características
• La impartición de la formación mediante aula virtual se ha de estructurar y organizar de forma que se garantice en todo momento que exista conectividad sincronizada entre las personas formadoras y el alumnado participante así como bidireccionalidad en las comunicaciones. • Se deberá contar con un registro de conexiones generado por la aplicación del aula virtual en que se identifique, para cada acción formativa desarrollada a través de este medio, las personas participantes en el aula, así como sus fechas y tiempos de conexión.

Para impartir la formación en **modalidad de teleformación**, se ha de disponer del siguiente equipamiento.

Plataforma de teleformación

La plataforma de teleformación que se utilice para impartir acciones formativas deberá alojar el material virtual de aprendizaje correspondiente, poseer capacidad suficiente para desarrollar el proceso de aprendizaje y gestionar y garantizar la formación del alumnado, permitiendo la interactividad y el trabajo cooperativo, y reunir los siguientes requisitos técnicos de infraestructura, software y servicios:

- **Infraestructura:**

  Tener un rendimiento, entendido como número de alumnos que soporte la plataforma, velocidad de respuesta del servidor a los usuarios, y tiempo de carga de las páginas Web o de descarga de archivos, que permita:

  a) Soportar un número de alumnos equivalente al número total de participantes en las acciones formativas de formación profesional para el empleo que esté impartiendo el centro o entidad de formación, garantizando un hospedaje mínimo igual al total del alumnado de dichas acciones, considerando que el número máximo de alumnos por tutor es de 80 y un número de usuarios

b) Disponer de la capacidad de transferencia necesaria para que no se produzca efecto retardo en la comunicación audiovisual en tiempo real, debiendo tener el servidor en el que se aloja la plataforma un ancho de banda mínimo de 300 Mbs,

Estar en funcionamiento 24 horas al día, los 7 días de la semana.

- **Software:**

- Compatibilidad con el estándar SCORM y paquetes de contenidos IMS.

- Niveles de accesibilidad e interactividad de los contenidos disponibles mediante tecnologías web que como mínimo cumplan las prioridades 1 y 2 de la Norma UNE 139803:2012 o posteriores actualizaciones, según lo estipulado en el capítulo III del Real Decreto 1494/2007, de 12 de noviembre.

- El servidor de la plataforma de teleformación ha de cumplir con los requisitos establecidos en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, por lo que el responsable de dicha plataforma ha de identificar la localización física del servidor y el cumplimento de lo establecido sobre transferencias internacionales de datos en los artículos 40 a 43 de la citada Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, así como, en lo que resulte de aplicación, en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas respecto del tratamiento de datos personales y la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE.

- Compatibilidad tecnológica y posibilidades de integración con cualquier sistema operativo, base de datos, navegador de Internet de los más usuales o servidor web, debiendo ser posible utilizar las funciones de la plataforma con complementos (plug-in) y visualizadores compatibles. Si se requiriese la instalación adicional de algún soporte para funcionalidades avanzadas, la plataforma debe facilitar el

- Disponibilidad del servicio web de seguimiento (operativo y en funcionamiento) de las acciones formativas impartidas, conforme al modelo de datos y protocolo de transmisión establecidos en el anexo V de la Orden/TMS/369/2019, de 28 de marzo.

- **Servicios y soporte:**

- Sustentar el material virtual de aprendizaje de la especialidad formativa que a través de ella se imparta.

- Disponibilidad de un servicio de atención a usuarios que de soporte técnico y mantenga la infraestructura tecnológica y que, de forma estructurada y centralizada, atienda y resuelva las consultas e incidencias técnicas del alumnado. Las formas de establecer contacto con este servicio, que serán mediante teléfono y mensajería electrónica, tienen que estar disponibles para el alumnado desde el inicio hasta la finalización de la acción formativa, manteniendo un horario de funcionamiento de mañana y de tarde y un tiempo de demora en la respuesta no

- Personalización con la imagen institucional de la administración laboral correspondiente, con las pautas de imagen corporativa que se establezcan.

Con el objeto de gestionar, administrar, organizar, diseñar, impartir y evaluar acciones formativas a través de Internet, la plataforma de teleformación integrará las herramientas y recursos necesarios a tal fin, disponiendo, específicamente, de

- Comunicación, que permitan que cada alumno pueda interaccionar a través del navegador con el tutor-formador, el sistema y con los demás alumnos. Esta comunicación electrónica ha de llevarse a cabo mediante herramientas de comunicación síncronas (aula virtual, chat, pizarra electrónica) y asíncronas (correo electrónico, foro, calendario, tablón de anuncios, avisos). Será obligatorio que cada acción formativa en modalidad de teleformación disponga, como mínimo, de un servicio de mensajería, un foro y un chat.
- Colaboración, que permitan tanto el trabajo cooperativo entre los miembros de un grupo, como la gestión de grupos. Mediante tales herramientas ha de ser posible realizar operaciones de alta, modificación o borrado de grupos de alumnos, así como creación de «escenarios virtuales» para el trabajo cooperativo de los miembros de un grupo (directorios o «carpetas» para el intercambio de archivos, herramientas para la publicación de los contenidos, y foros o chats

- Administración, que permitan la gestión de usuarios (altas, modificaciones, borrado, gestión de la lista de clase, definición, asignación y gestión de permisos, perfiles y roles, autenticación y asignación de niveles de seguridad) y

- Gestión de contenidos, que posibiliten el almacenamiento y la gestión de archivos (visualizar archivos, organizarlos en carpetas –directorios- y subcarpetas, copiar, pegar, eliminar, comprimir, descargar o cargar archivos), la publicación organizada y selectiva de los contenidos de dichos archivos, y la

- Evaluación y control del progreso del alumnado, que permitan la creación, edición y realización de pruebas de evaluación y autoevaluación y de actividades y trabajos evaluables, su autocorrección o su corrección (con retroalimentación), su calificación, la asignación de puntuaciones y la ponderación de las mismas, el registro personalizado y la publicación de calificaciones, la visualización de información estadística sobre los resultados y el progreso de cada alumno y la obtención de informes de seguimiento.

Material virtual de aprendizaje:

El material virtual de aprendizaje para el alumnado mediante el que se imparta la formación se concretará en el curso completo en formato multimedia (que mantenga una estructura y funcionalidad homogénea), debiendo ajustarse a todos los elementos de la programación (objetivos y resultados de aprendizaje) de este programa formativo que figura en el Catálogo de Especialidades Formativas y cuyo contenido

- Como mínimo, ser el establecido en el citado programa formativo del Catálogo de Especialidades Formativas.

- Estar referido tanto a los objetivos como a los conocimientos/ capacidades cognitivas y prácticas, y habilidades de gestión, personales y sociales, de manera que en su conjunto permitan conseguir los resultados de aprendizaje

- Organizarse a través de índices, mapas, tablas de contenido, esquemas, epígrafes o titulares de fácil discriminación y secuenciase pedagógicamente de tal manera que permiten su comprensión y retención.
- No ser meramente informativos, promoviendo su aplicación práctica a través de actividades de aprendizaje (autoevaluables o valoradas por el tutor-formador) relevantes para la adquisición de competencias, que sirvan para verificar el progreso del aprendizaje del alumnado, hacer un seguimiento de sus dificultades

- No ser exclusivamente textuales, incluyendo variados recursos (necesarios y relevantes), tanto estáticos como interactivos (imágenes, gráficos, audio, video, animaciones, enlaces, simulaciones, artículos, foro, chat, etc.). de forma
- Poder ser ampliados o complementados mediante diferentes recursos adicionales a los que el alumnado pueda acceder y consultar a voluntad.
- Dar lugar a resúmenes o síntesis y a glosarios que identifiquen y definan los términos o vocablos básicos, relevantes o claves para la comprensión de los
- Evaluar su adquisición durante y a la finalización de la acción formativa a través de actividades de evaluación (ejercicios, preguntas, trabajos, problemas, casos, pruebas, etc.), que permitan medir el rendimiento o desempeño del alumnado.

Ocupaciones y puestos de trabajo relacionados

- 33121028 TÉCNICOS EN MEDICINA NUCLEAR
- 33111016 TÉCNICOS EN RADIOTERAPIA
- 33121019 TÉCNICOS EN EQUIPOS DE RADIOELECTROLOGÍA MÉDICA
- 33121037 TÉCNICOS EN RADIODIAGNÓSTICO
- TÉCNICO SUPERIOR EN IMAGEN PARA EL DIAGNÓSTICO.

Requisitos oficiales de las entidades o centros de formación

Estar inscrito en el Registro de entidades de formación (Servicios Públicos de Empleo).

DESARROLLO MODULAR

MÓDULO DE FORMACIÓN 1:	**Básico de Densitometría, uso de la tecnología, reconocimiento de la sintomatología y correcta interpretación de los resultados de la pruebas.**

OBJETIVO

Aplicar los principios fundamentales de la densitometría, a través del uso de la tecnología, en el reconocimiento de la sintomatología propia de la osteoporosis, adaptando el procedimiento a la situación clínica del/la paciente, con el fin de obtener un diagnóstico adecuado de las patologías de la masa ósea y la correcta interpretación de los resultados del mismo.

DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN: 20 horas

Teleformación: Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

- Planteamiento básico sobre las características constitutivas de la osteoporosis en su relación con las actividades de densitometría realizadas en el ámbito del diagnóstico sanitario
  - Distinción de la medida de densidad ósea
  - Revisión de los criterios de la OMS para el diagnóstico de la osteoporosis

- Definición del término “osteoporosis” según la OMS.
- Identificación de las características del hueso sano.
- Descripción del hueso cortical y hueso trabecular
- Relación de factores de riesgo para sufrir osteoporosis
- Revisión de las principales características de la osteoporosis

- Relación de los tipos de osteoporosis
- Reconocimiento de las causas de la osteoporosis
- Estimación de las consecuencias de la osteoporosis.

- Identificación de las manifestaciones clínicas de la osteoporosis.
- Identificación de las técnicas diagnósticas para determinar la masa ósea.

- Descripción de la densitometría de rayos X de energía dual y la ultrasonografía.
- Revisión de la prevalencia densitométrica de osteoporosis en España.
- Explicación de los fundamentos de la densitometría.

- Distinción de la densitometría DXA.
- Revisión histórica de la densitometría.
- Determinación de los principios físicos de la absorciometría dual de rayos X (DXA).
- Comparación de las unidades de medida en densitometría ósea.

- Identificación del CMO.
- Identificación de la DMO.
- Identificación de la puntuación T.
- Identificación de la puntuación Z.
- Revisión de los densitómetros digitales.

- Relación de los objetivos de la densitometría.
- Identificación del equipamiento de la densitometría.
- Descripción de las indicaciones recogidas en las recomendaciones oficiales de la Sociedad Internacional de Densitometría Clínica.
- Formulación de la metodología empleada en la densitometría.

- Definición del proceso de preparación o planificación del estudio de densitometría.
- Identificación de las áreas de estudio.
- Descripción sobre la colocación del/la paciente en el proceso de densitometría.
- Exposición de recomendaciones básicas para los/las pacientes antes de realizarse la densitometría.
- Distinción de las principales técnicas densitométricas.
- Estimación de la capacidad diagnóstica de la densitometría ósea.
- Explicación del proceso de adquisición digital y análisis.

- Planificación del proceso de densitometría en el fémur.
- Planificación del proceso de densitometría en la columna lumbar.
- Planificación del proceso de densitometría en el antebrazo.
- Planificación del proceso de densitometría en el cuerpo entero.
- Revisión de a morfometría vertebral.

- Relación de criterios morfométricos para la evaluación de la prevalencia de fractura vertebral.
- Relación de criterios morfométricos para la evaluación de la incidencia de fractura vertebral.

- Conocimientos sobre la interpretación de resultados de la densitometría en el área de diagnóstico clínico sanitario

    - Interpretación de la T Score.

        - Clasificación de osteoporosis según los resultados de la t-score.
        - Descripción del proceso de cálculo de la t-score.
    - Interpretación de la Z Score.

        - Descripción del proceso de cálculo de la z-score.
    - Estimación del umbral de la fractura.
- Valoración sobre la comparación entre densitometrías en el área de diagnóstico clínico sanitario

    - Revisión de la realización de las mediciones de seguimiento.

        - Identificación sobre las guías de práctica clínica más actuales.
        - Relación de los avances de los densitómetros de última generación.
    - Distinción del procedimiento de evaluación en el cambio de densitometrías seriadas.
    - Asimilación del control de calidad en la densitometría.

        - Revisión del control de calidad instrumental.

            - Identificación del escaneo fantasma.
            - Descripción de la calibración cruzada.
        - Revisión del control de calidad técnico.
- Explicación sobre la densitometría pediátrica y otras aplicaciones digitales en el área de diagnóstico clínico sanitario

    - Distinción de los casos en los que está indicada la densitometría en niños y adolescentes.

        - Descripción de la interpretación de la densitometría en niños y adolescentes.
        - Identificación de las principales causas de osteoporosis en niños y adolescentes.
    - Distinción de la osteogénesis imperfecta.

        - Relación de los tipos de osteogénesis imperfecta.
        - Identificación de las características radiográficas de la osteogénesis imperfecta.
    - Revisión de los términos “raquitismo” y “osteomalacia”.

        - Clasificación de la osteomalacia y el raquitismo.
        - Identificación del papel de la densitometría en la osteomalacia y el raquitismo.
    - Revisión de la enfermedad celíaca.
    - Revisión de la dermatomiositis.
- Estimación sobre el estudio radiológico para la valoración de la colocación de una prótesis y revisión de las posibles complicaciones que pueden surgir tras ello.
- Revisión de la investigación y tendencias actuales en el campo de la densitometría ósea.

Habilidades de gestión, personales y sociales

• Concienciación sobre los principales factores de riesgo para padecer osteoporosis con el fin de poder promover la prevención de dicha patología ósea.

• Asimilación de la importancia de hacer elecciones correctas a la hora de seleccionar la técnica densitométrica a utilizar, basándose en el conocimiento previo de la sintomatología propia de las patologías de la masa ósea, así como en las características individuales de cada paciente, para poder llevar a cabo un diagnóstico correcto.

• Desarrollo de actitudes positivas hacia la innovación tecnológica en el campo de la densitometría, tomando conciencia de la necesidad de actualización en dicha materia por parte del/la profesional sanitario/a.

• Autonomía por parte del/la profesional sanitario/a para llevar a cabo todos los procedimientos vinculados a la densitometría, así como esta misma.

• Valoración de la importancia de seleccionar la técnica correcta de densitometría en función de las características del/la paciente por su importancia en la calidad del diagnóstico.

EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE EN LA ACCIÓN FORMATIVA

- La evaluación tendrá un carácter teórico-práctico y se realizará de forma sistemática y continua, durante el desarrollo de cada módulo y al final del curso.
- Puede incluir una evaluación inicial de carácter diagnóstico para detectar el nivel de partida del alumnado.
- La evaluación se llevará a cabo mediante los métodos e instrumentos más adecuados para comprobar los distintos resultados de aprendizaje, y que garanticen la fiabilidad y validez de la misma.
- Cada instrumento de evaluación se acompañará de su correspondiente sistema de corrección y puntuación en el que se explicite, de forma clara e inequívoca, los criterios de medida para evaluar los resultados alcanzados por los participantes.
- La puntuación final alcanzada se expresará en términos de Apto/ No Apto.